SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1506002930	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL — Documento: 80009835-8

Domicilio: RAMAL CAPIATÁ-AREGUÁ, KM 4, COMPAÑÍA COSTA FLEITAS — Localidad: AREGUA

Tomador: SENDERO SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80032478-1

Domicilio: CHAMACOCO 1908 — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/11/2021	00:00 15/11/2021		24:00 31/12/2022		412	Gs. 396.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.272.727
I.V.A. s/Prima	627.273
Premio	6.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	6.900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0008	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.900.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/11/2021	6.900.000
TOTAL		6.900.000

Emitido en ASUNCION, 15 de noviembre de 2021

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN

SENDERO S.A.
Carmelo Desvars
Representante Legal

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1506002930
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SENDERO SOCIEDAD ANONIMA

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL, con domicilio en RAMAL CAPIATÁ-AREGUÁ, KM 4, COMPAÑÍA COSTA FLEITAS, AREGUA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 396.000.000.- (Guaranies: Trescientos Noventa Y Seis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SENDERO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en CHAMACOCO 1908, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra privada suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 05/21 - ID Nº 400.455. PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO Nº 19/2021.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

SENDERO S.A.
Carmelo Desvars
Representante Legal